

**CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD 19/CU/017****ÁREA: "Periodismo"**

*Perfil: Teoría de la Comunicación y Comunicación Política*  
Composición de la Comisión

Comisión titular:

- Presidente: Don Enric Saperas Lapiedra, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Secretario: Don Manuel Martín Algarra, Catedrático de la Universidad de Navarra.
- Vocal: Doña María Jesús Casals Carro, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

- Presidente: Don Felicísimo Valbuena de la Fuente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
- Secretario: Don José Manuel de Pablos Coello, Catedrático de la Universidad de La Laguna.
- Vocal: Doña María Josefa Bezunarte Valencia, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

(02/5.824/09)

**Universidad Rey Juan Carlos**

**2001** *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, por la que se nombra a doña Esther González Hernández Profesora Titular de Universidad (18/TU/077).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 2 de marzo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" del 21, y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23), para la provisión de la plaza 18/TU/077 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Constitucional, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8).

He resuelto nombrar a doña Esther González Hernández, con documento nacional de identidad número 1175880-M, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política.

Móstoles, a 1 de junio de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/18.853/09)

**C) Otras Disposiciones****Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

**2002** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, del Director General de Cooperación con la Administración Local, por la que se hace pública la convocatoria del Programa de formación para el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid correspondiente al último trimestre de 2009 y se valoran los cursos a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

La Dirección General de Cooperación con la Administración Local, de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 14.1.d) 8, del Decreto 25/2008, de 10 de abril, del Consejo de Gobierno, convoca las siguientes actividades formativas para personal

y cargos electivos de las Corporaciones Locales; estos últimos podrán solicitar los cursos que por razón de la materia resulten necesarios para el desempeño de las funciones que tienen encomendadas:

- A) Cursos de formación, dirigidos al personal perteneciente a los grupos A1 y A2.
- B) Cursos de formación, dirigidos al personal perteneciente a los grupos C1 y C2.
- C) Cursos de formación informática.

Las características de cada curso se detallan en el Anexo I. Todos se desarrollarán con arreglo a las siguientes

**BASES****Primera***Requisitos de los participantes*

Podrán solicitar la asistencia a las actividades formativas el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid.

**Segunda***Solicitudes de inscripción*

Las solicitudes de inscripción se formalizarán con arreglo al modelo que figura en el anexo II (para el personal al servicio de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid) o Anexo III (para cargos electivos).

Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Comunidad de Madrid, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, o en el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (sito en calle Carretas, número 4, planta baja, 28012 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La selección de los participantes se realizará atendiendo a diversos criterios: Fecha de presentación de las solicitudes, adecuación del perfil del solicitante a las características del curso y número de cursos realizados.

La matrícula será gratuita.

Los participantes en el curso para el que hayan sido seleccionados deberán confirmar su asistencia o renuncia por causa justificada, antes de su inicio, a la Unidad de Formación de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

Se establecerá en todos los cursos plazas de reserva para cubrir posibles bajas que se pudieran producir antes del inicio del curso.

**Tercera***Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta convocatoria.

**Cuarta***Fecha, lugar de impartición y horario*

Las fechas de celebración de los cursos se indicarán individualizadamente para cada acción formativa en el Anexo I.

Los cursos se impartirán en el aula de formación de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, situada en la calle Alcalá Galiano, número 4, excepto los de formación informática.

El horario de impartición será de 16.45 a 20.45 horas.

**Quinta***Duración de la acción formativa*

El número de horas lectivas se determina para cada acción formativa en el Anexo I.